

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7341 *Anuncio de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Ternasco de Aragón».*

La Orden de 6 de febrero de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la indicación geográfica protegida «Ternasco de Aragón», contiene en su anexo I el pliego de condiciones aplicable a esta indicación. Su Consejo Regulador ha presentado una solicitud para su modificación, que ha superado el trámite de examen, por lo que, conforme a la normativa aplicable, procede abrir el procedimiento de oposición a la misma.

El artículo 8.6 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, establece que el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado dicha resolución, al objeto de darle publicidad, y, en su caso, iniciar el procedimiento nacional de oposición. La resolución incluirá la dirección de la página web oficial donde se encuentren el pliego de condiciones y el documento único del producto.

Por lo tanto, de acuerdo con dicho Real Decreto, y conforme a lo previsto en los anexos V y I del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 668/2014, de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, procede la publicación de este anuncio sobre la citada solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Ternasco de Aragón», que consta íntegramente publicada, junto con su Documento único, en el Boletín Oficial de Aragón número 29, de 12 de febrero de 2016, estableciéndose un plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de este anuncio para que cualquier persona física o jurídica que esté establecida o resida legalmente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, pueda oponerse, mediante la correspondiente declaración de oposición.

El pliego de condiciones y el documento único se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: www.aragon.es/calidadagroalimentaria/pliegos

La oposición al registro deberá dirigirse al siguiente órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón. Dirección: Plaza San Pedro Nolasco, 7, 50071 Zaragoza. Teléfono: 976-714688.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.- El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

ID: A160009118-1